

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. 11001-31-10-022-2021-00486-00

Por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada a través de apoderada judicial por WILLIAM SALGADO GUTIERREZ, RICARDO SALGADO GUTIERREZ, NINA ROCIO SALGADO GUTIERREZ, EDGAR SALGADO GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO SALGADO GUTIERREZ y ANA DE JESUS SALGADO GUTIERREZ, contra CARLOS ARTURO SALGADO; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el artículo 390 del Código General del Proceso.
2. Citar a los señores WILLIAM SALGADO GUTIERREZ, RICARDO SALGADO GUTIERREZ, NINA ROCIO SALGADO GUTIERREZ, EDGAR SALGADO GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO SALGADO GUTIERREZ y ANA DE JESUS SALGADO GUTIERREZ a la AUDIENCIA que se celebrará el día 25 del mes de agosto del año 2021, a la hora de las 4:00 pm.
3. Se requiere a los interesados para que asistan a la vista pública en compañía del señor CARLOS ARTURO SALGADO.
4. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
5. Se reconoce personería a la Dra. Carmen Alicia Bernal Arias, como apoderada de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez